



Artículo 1

Avances logrados tras un año de campaña

Tras su primer año de movilización, la campaña “Fuera de juego” ya ha logrado avances importantes a nivel francés y europeo.

Una fuerte movilización de la red ante los parlamentarios

La movilización de la red empezó (*indicar la fecha del inicio de la campaña*) entorno al documento “Tarjeta amarilla” difundido en la red (30.000 ejemplares). Además, 5000 personas le enviaron una postal de navidad para 2014 a François Hollande para pedirle que Francia defina nuevas reglas de juego más respetuosas de los derechos humanos en las inversiones realizadas en los países del Sur.

La movilización de la red de referentes de incidencia y de voluntarios del CCFD-Tierra Solidaria fue particularmente fuerte en dos momentos clave: durante el voto de la Ley de Orientación y de Programación de la política de desarrollo y de solidaridad internacional (LOP) y durante las elecciones europeas. Se organizaron más de 100 encuentros entre militantes del CCFD-Tierra Solidaria y parlamentarios.

En respuesta al llamado de los voluntarios del CCFD-Tierra Solidaria, 45 de los 73 eurodiputados franceses elegidos en mayo de 2014 se comprometieron a defender nuestras propuestas a favor de un mayor control de las empresas multinacionales. La cuestión de la responsabilidad social, medioambiental y fiscal de las empresas ha sido un foco de los debates parlamentarios sobre la ley de orientación y de programación relativa a la política de desarrollo y la solidaridad internacional aprobada en junio de 2014.

Avances logrados en los tres grandes ejes de la campaña:

- **Sobre la cuestión de las multinacionales y el respeto de los derechos humanos**, 4 grupos de parlamentarios han presentado una **propuesta de ley en la Asamblea Nacional para que las empresas multinacionales sean jurídicamente responsables de los impactos** generados por sus actividades y las de sus filiales en el mundo.

¡Ahora queda ejercer presión sobre el gobierno para que apoye la inscripción de esta propuesta en la agenda legislativa de los próximos meses!

- **Sobre la problemática de los recursos naturales en las zonas de conflicto**, la Comisión Europea publicó en **marzo de 2014 un proyecto de normativa sobre el abastecimiento responsable de minerales** procedentes de zonas de conflicto o de alto riesgo.

Aunque sea un avance, el texto propuesto no cumple con la normativa internacional propuesta por la ONU y la OCDE.

- **Sobre la opacidad y evasión fiscal**, los avances han sido particularmente importantes:
- **Los diputados franceses han exigido que Francia vaya más lejos que Europa en materia de transparencia de los pagos realizados por las industrias extractivas.** Las directivas adoptadas en 2013 preveían que las empresas solo estén obligadas a publicar información relativa a los países de producción. La Ley de Orientación y de Programación relativa a la política de desarrollo y de solidaridad internacional (LOP) estipula que, en adelante, **esta transparencia debe aplicarse a todos los territorios en los que la empresa está presente, incluyendo los paraísos fiscales.**

- **El grupo AFD debe por lo tanto adoptar medidas para promover la transparencia financiera, país por país, de las empresas que reciben financiación.**

Hoy se trata de pedir que se aplique efectivamente este requisito al conjunto de empresas que reciben un apoyo público. En especial las que reciben apoyo de la Coface y el Banco Público de Inversión.

- **En 2014, los bancos franceses empezaron a publicar información país por país sobre sus actividades, de conformidad con la ley bancaria adoptada en 2013.**

Ahora, es importante difundir la información que los demás bancos europeos deberán publicar a partir de 2015 y ampliar dichas obligaciones al conjunto de las empresas, en todos los sectores.

Se han publicado dos informes sobre incidencia

En el marco de la campaña Fuera de Juego, el CCFD-Tierra Solidaria seguirá desarrollando su trabajo de investigación y de documentación sobre las consecuencias catastróficas de algunas inversiones. Se han redactado y difundido dos informes de incidencia que muestran la urgencia de actuar: “Inversiones agrícolas: ¿seguridad alimentaria o financiera?” (Investissements agricoles : sécurité alimentaire ou financière ?) y “Petróleo en Muanda, una justicia mínima” (Pétrole à Muanda, la justice au rabais) (incluir los enlaces)

Artículo 2 - Tres peticiones para 2014 2015

A partir de ahora y hasta el 2015, el Estado francés tiene tres oportunidades políticas para contribuir a mejorar la supervisión de las actividades de las multinacionales: la adopción de una ley francesa sobre el deber de vigilancia (PPL); la negociación de una normativa europea sobre el abastecimiento responsable de minerales procedentes de las zonas de conflicto; la introducción de una obligación para las empresas en las que el Estado es accionario y que reciben un apoyo público, de publicar sus cuentas país por país. Se invita a cada uno a firmar la petición dirigida al gobierno para que actúe a través de estos tres procesos.

Alentar al voto de la propuesta de la ley francesa sobre el deber que tienen las empresas matrices y los ordenantes de vigilar a sus filiales y subcontratistas.

Objetivo: Conseguir que las multinacionales respeten los derechos humanos

La situación: Demasiado a menudo, las empresas multinacionales abusan de la ausencia de reglas en los países del Sur para desarrollar, directamente o a través de proveedores, actividades a bajo coste sin mucho miramiento hacia el respeto de los derechos humanos. La ausencia de responsabilidad jurídica de la empresa matriz con relación a sus filiales y/o subcontratistas constituye un obstáculo insuperable para el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones.

El Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas se pronunció el 26 de junio de 2014 a favor de nuevas normas internacionales vinculantes sobre las empresas multinacionales y los derechos humanos. No solo Francia se ha opuesto a esta decisión sino que le cuesta inscribir en la agenda de la Asamblea nacional una propuesta de proyecto de ley sobre el tema presentado por cuatro grupos parlamentarios.

¿Qué hacer? Interpelar al gobierno francés para exigir la adopción de la ley sobre el deber de vigilancia y la elaboración de normas jurídicas vinculantes a nivel europeo e internacional.

Enlaces: Informe “Petróleo en Muanda, una justicia mínima” (Pétrole à Muanda, la justice au rabais) publicado en 2013

https://www.google.com/url?q=http://ccfd-terresolidaire.org/IMG/pdf/petrole_muanda_201113.pdf&sa=U&ei=7aiKVlbZAYbcavKhgMgD&ved=0CAcQFjAB&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCNEh2Jepvd-360UmTZZgxmK-6pZCPw

Hacer que la normativa europea sobre el comercio responsable de los minerales procedentes de las zonas de conflicto sea vinculante para todas las empresas de la cadena de suministro y conseguir su extensión a todos los recursos naturales.

Objetivo: Evitar que el comercio de los minerales alimenten los conflictos

La situación: En muchos países, son mayoritariamente grupos armados conocidos por su violencia con las poblaciones quienes controlan la extracción y el comercio de recursos naturales. En los sesenta últimos años, el 40% de los conflictos civiles han estado relacionados con la explotación de recursos naturales. Las empresas que se abastecen de recursos en estas zonas se arriesgan a financiar la violencia y a ser cómplices de violaciones de derechos humanos vendiéndole a los ciudadanos europeos móviles y ordenadores fabricados con los minerales del conflicto.

¿Qué hacer? El 5 de marzo de 2014, la comisión europea publicó un proyecto de reglamentación sobre el abastecimiento responsable de minerales procedentes de zonas de conflicto o de alto riesgo. El texto propuesto está muy por debajo de las normas internacionales propuestas por la ONU y la OCDE. No impone ninguna obligación a las empresas y solo cubre una pequeña parte de los actores de la cadena de suministro de los recursos naturales. Por lo tanto, es importante movilizarse para reclamar una normativa europea más ambiciosa. En su mayoría, los eurodiputados franceses recientemente elegidos se han comprometido a defender los mensajes del CCFD-Tierra Solidaria sobre el tema y podrían ser aliados valiosos en los próximos meses.

Enlaces: Informe sobre el “papel central de los recursos naturales en los conflictos: actuar por una legislación europea ambiciosa” octubre de 2014

<http://ccfd-terresolidaire.org/IMG/pdf/ccfd-los-recursos-naturales-en-el-corazon-de-los-conflictos.pdf>

Exigir un *reporting* país por país de las empresas francesas en todos los sectores, empezando por aquellas que reciben un apoyo público francés.

Objetivo: Luchar contra la opacidad y la evasión fiscal. Cada año, los países en desarrollo pierden más de 125.000 millones de euros de ingresos fiscales debido a prácticas de evasión fiscal. Según la FAO, bastaría con un tercio de esta suma para erradicar el hambre en el mundo de aquí al 2025.

La situación: Aunque Francia haya emprendido una batalla a nivel europeo para que el *reporting* país por país se extienda a todas las empresas en todos los sectores, y haya inscrito su posición en la ley bancaria, también ha indicado que “solo sería válido a partir de la entrada en vigor de una disposición comparable aprobada por la Unión Europea”. Sin esperar un acuerdo europeo, el Estado Francés puede seguir mostrando el ejemplo para que esa propuesta siga adelante con las empresas en las que es accionario y que reciben una ayuda pública.

¿Qué hacer? Interpelar al gobierno para que las empresas en las que el Estado es accionario y que reciben una ayuda pública (financiamiento, garantías) también estén obligadas a ser más transparentes (publicación de la lista exhaustiva de sus filiales y *reporting* completo país por país).

Enlaces: Informe “En el país de los impuestos perdidos” (Au paradis des impôts perdus...):

https://www.google.com/url?q=http://ccfd-terresolidaire.org/IMG/pdf/pf2013_210613.pdf&sa=U&ei=IKmKVNHNJc22adz-gqAF&ved=0CAcQFjAB&client=internal-uds-cse&usq=AFQjCNGIGfUyN7OVPSj_le-VIkFMQOI2PNA

Estudio: ¿Qué se lleva el CAC 40 al paraíso? (Qu’emporte le CAC 40 au Paradis ?) Revista Projet

<http://www.revue-projet.com/articles/2014-02-cac40-paradis-fiscaux/>